

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

BOP-A-2025-408

**Asunto:** Composición de Junta de Gobierno Local Tenientes de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Constituida la Corporación Municipal, tras la celebración de Pleno extraordinario por Moción de Censura, celebrada el día 24 de enero de 2025, resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva Organización Municipal y en particular en lo que se refiere a la composición de la Junta de Gobierno Local.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la designación de los Tenientes de Alcalde es competencia de Alcaldía.

En cumplimiento de los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) 46 al 48 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

**HE RESUELTO**

**Primero.-** Designar la composición de la Junta de Gobierno Local, quedando como sigue

ALCALDESA-PRESIDENTA: Doña María Victoria Paterna Otero.

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: Don José Manuel Medina Guerrero.

SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDÍA: Doña María Teófila Sedano Mateo.

TERCERA TENIENTE DE ALCALDÍA.: Doña María José Muñoz Lara.

CUARTO TENIENTE DE ALCALDE: Don José Alejandro Fernández Reseco.

QUINTA TENIENTE DE ALCALDE: Doña María Jesús Carreto Sánchez.

**Segundo.-** Celebrar las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local quincenalmente a las 14 horas.

**Tercero.-** Que se notifique esta Resolución personalmente a los designados y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de esta Resolución.



**Cuarto.-** Que se de cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la sesión que se convoque en su cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma electrónicamente la Sra. Alcaldesa-Presidenta. Doña María Victoria Paterna Otero, en Peñarroya-Pueblonuevo.

Peñarroya-Pueblonuevo, 12 de febrero de 2025.– La Alcaldesa, María Victoria Paterna Otero.

